

Sr. D. Manuel Castells Oliván  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Madrid, 15 de mayo de 2020

Querido ministro:

Quisiera trasladarte la preocupación de las universidades con los efectos que la suspensión de las prácticas académicas externas puede tener en nuestro estudiantado y solicitarte, asimismo, una solución para este problema.

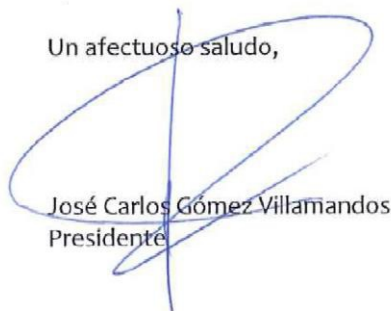
En este sentido, te envío el informe que hemos elaborado en Crue Universidades Españolas, sobre las prácticas académicas externas del estudiantado durante la actual crisis sanitaria.

Como bien sabes, estas prácticas constituyen una actividad de naturaleza formativa y, atendiendo a las normas en vigor, no resulta posible realizarlas de forma generalizada con carácter presencial.

Sin embargo, una vez que las autoridades competentes han comenzado a adoptar medidas que abren la posibilidad de reanudar gradualmente la actividad empresarial, te solicitamos tu colaboración para que se regule la excepción de la docencia presencial en aquellas prácticas externas que se realicen en administraciones públicas o en empresas no afectadas por ERTes, siempre atendiendo a los criterios sanitarios y disposiciones normativas vigentes en cada momento.

Agradezco de antemano tu atención y quedo a la espera de tus noticias.

Un afectuoso saludo,



José Carlos Gómez Villamandos  
Presidente